

- **BPS - APORTE POR MAYO DE 2021** (página 2)
- **IRAE PAGOS MENSUALES:** Franjas de IRAE mínimo al 31/05/21 (pág. 3)
- **ALQUILERES:** Coeficiente a ajuste a Junio de 2021 (página 3)
- **BPS:** Elecciones de representantes – Noviembre 2021 (página 4)
- **DGI:** Devolución automática de IRPF (página 4)
- **IRAE-IRPF-IRNR:** Cuantía del IMIPVIR al 31/03/2021 (página 5)
- **BPS:** Construcción: Calendario de pago del aguinaldo (página 5)
- **DGI:** Contribuyentes de IRPF – Servicios en línea (página 6)
- **INFORME TRIBUTARIO:** Ejercicios cerrados a Mayo 2021 (pág. 7 y 8)

**COTIZACIÓN DEL DÓLAR USA**  
RESUMEN DEL MES DE MAYO 2021

DÍA	Interbancario		Pizarra	
	Compra	Venta	Compra	Venta
03/05/21	43,867	43,867	42,70	45,10
04/05/21	44,025	44,025	42,85	45,25
05/05/21	44,097	44,097	42,90	45,30
06/05/21	43,973	43,973	42,75	45,15
07/05/21	43,845	43,845	42,65	45,05
10/05/21	43,969	43,969	42,80	45,20
11/05/21	43,976	43,976	42,80	45,20
12/05/21	44,056	44,056	42,95	45,35
13/05/21	44,169	44,169	42,95	45,35
14/05/21	44,182	44,182	42,95	45,35
17/05/21	Feriado	Feriado	Feriado	Feriado
18/05/21	44,053	44,053	42,85	45,25
19/05/21	44,151	44,151	42,95	45,35
20/05/21	44,051	44,051	42,85	45,25
21/05/21	44,105	44,105	42,90	45,30
24/05/21	43,966	43,966	42,75	45,15
25/05/21	43,937	43,937	42,70	45,10
26-05-21	43,851	43,851	42,65	45,05
27-05-21	43,780	43,780	42,55	44,95
28/05/21	43,847	43,847	42,70	45,10
31/05/21	43,794	43,794	42,70	45,10

Variación durante MAYO/21	0,00%
Variación últimos 12 meses	1,12%
Variación 01/01/21 – 31/05/21	3,43%
Variación FEBRERO/21 – MAYO/21	3,59%
Variación DIC/20 - MAYO/21	2,99%

**PROMEDIOS DE MAYO/21:**

Interb. Comp./Vta.	43,985
Pizarra Comp./Vta.	42,79 / 45,19

**ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS**

MES	GENERAL	PRIVADO	PÚBLICO
Febrero/21	366,11	376,70	348,88
Marzo/21	366,49	377,28	348,94
Abril/21	368,44	379,74	350,05

**ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOS NACIONALES**

MES	GENERAL	MANUFAC.	AGROPEC.
Abril/21	250,84	240,72	272,34
Mayo/21	255,94	242,46	284,37

**IPC DE MAYO/21: 0,46%**

Índice (Base dic/10 = 100): 231,15

**% VARIACIÓN**

MES	MENSUAL	ÍNDICE
Abril/20	2,00	215,54
Mayo/20	0,57	216,76
Junio/20	0,02	216,80
Julio/20	0,55	217,99
Agosto/20	0,57	219,24
Setiembre/20	0,64	220,64
Octubre/20	0,58	221,92
Noviembre/20	0,28	222,55
Diciembre/20	-0,19	222,13
Enero/21	1,60	225,69
Febrero/21	0,82	227,55
Marzo/21	0,62	228,95
Abril/21	0,50	230,10
Mayo/21	0,46	231,15

Variación 01/01/21 a 31/05/21	4,06%
Variación IPC últimos 12 meses	6,64%
Variación FEB/21-MAYO/21	2,42%
Variación DIC/20-MAYO/21	3,86%

**UNIDAD REAJUSTABLE**

**MAYO/21: \$ 1.346,86**

(Vigente durante Junio/21)

	U.R.	U.R.A.
Mayo/20	1.255,72	1.258,96
Junio/20	1.256,09	1.257,60
Julio/20	1.264,25	1.258,69
Agosto/20	1.283,07	1.267,80
Setiembre/20	1.287,86	1.278,39
Octubre/20	1.289,80	1.286,91
Noviembre/20	1.291,44	1.289,70
Diciembre/20	1.291,77	1.291,00
Enero/21	1.291,96	1.291,72
Febrero/21	1.336,92	1.306,88
Marzo/21	1.338,34	1.322,41*
Abril/21	1.339,73	1.338,33*
Mayo/21	1.346,86	1.341,64*

\*Valor sujeto a confirmación

## - B P S -

## APORTES POR MES DE CARGO MAYO DE 2021

## UNIPERSONALES SIN PERSONAL

CATEGORIA	Monto Gravado	APORTE TOTAL DEL BENEFICIARIO DEL SNS				Con aporte al SNS por actividad dependiente SS 2 28 29 30	No Beneficiario al SNS (SS 9 o SS 99)
		Sin cónyuge o concubino		Con cónyuge o concubino			
		Con Hijos (SS 1)	Sin Hijos (SS 15)	Con Hijos (SS 16)	Sin Hijos (SS 17)		
1 - 11 BFC	14.209	6.693	6.218	7.326	6.852	3.601	3.211
2 - 15 BFC	19.377	7.861	7.386	8.494	8.020	4.769	4.379
3 - 20 BFC	25.835	9.321	8.846	9.954	9.480	6.229	5.839
4 - 25 BFC	32.294	10.780	10.305	11.413	10.939	7.688	7.298
5 - 30 BFC	38.753	12.240	11.765	12.873	12.399	9.148	8.758
6 - 36 BFC	46.504	13.993	13.518	14.626	14.152	10.901	10.511
7 - 42 BFC	54.254	15.743	15.268	16.376	15.902	12.651	12.261
8 - 48 BFC	62.005	17.495	17.020	18.128	17.654	14.403	14.013
9 - 54 BFC	69.756	19.247	18.772	19.880	19.406	16.155	15.765
10 - 60 BFC	77.506	20.999	20.524	21.632	21.158	17.907	17.517

(\*) Corresponde al aporte jubilatorio y FRL por la actividad del titular: Cuando ocupa más de cinco dependientes con montos gravados inferiores al importe del ficto patronal. Así como para titulares de Servicios Personales, que tienen la cobertura por aportación 11.

TODAS LAS SOCIEDADES SIN PERSONAL (Excepto "De Hecho" con 11 BFC y S.A.)		
Categoría	Monto Gravado	TOTAL A PAGAR
1 socio con 15 BFC	19.377	4.379
1 socio con 20 BFC	25.835	5.839

SOCIEDADES DE HECHO SIN PERSONAL		
Categoría	Monto Gravado	TOTAL A PAGAR
1 socio con 11 BFC	14.209	3.211
1 socio con 15 BFC	19.377	4.379

## MONOTRIBUTO UNIPERSONAL (Monto Gravado = 5 BFC)

TIPO DE APORTE	MONTO GRAVADO (5 BFC)	APORTE TOTAL			
		Sin cónyuge o concubino/a		Con cónyuge o concubino/a	
		C/hijos	S/hijos	C/hijos	S/hijos
Sin opción al SNIS	6.459	1.849	1.849	-	-
Con opción al SNIS	6.459	4.941	4.466	5.574	5.100

## MONOTRIBUTO SOCIEDAD DE HECHO (Monto Gravado = 5 BFC)

Tipo de aporte	Monto Gravado	Cada socio
Por cada socio	5 BFC = 6.459	1.459

## CUOTA MUTUAL y CPE por MAYO/21

Ind. y Comercio: \$ 1.434.- Const.: \$ 1.572  
CUOTA PROMEDIO EQUIVALENTE: \$ 3.360.-

Vigencia	Ind. y Com.	Construc.	CPE
Febrero/21	1.434	1.572	3.442
Marzo/21	1.434	1.336	3.442
Abril/21	1.434	1.336	3.442
Mayo/21	1.434	1.572	3.442

## SALARIO MÍNIMO

Vigencia desde	NACIONAL	DOMÉSTICO
Julio/19	15.650,00	19.012,00
Enero/19	16.300,00	19.875,00
Julio/20	16.300,00	20.724,00
Diciembre/20	16.300,00	21.449,00
Enero/21	17.930,00	22.093,00

## VALORES POR MAYO/21

BFC: \$ 1.291,77 BPC: \$ 4.870,00

Vigencia desde	BFC	BPC
Enero/19	1.099,42	4.154
Enero/20	1.198,78	4.519
Enero/21	1.291,77	4.870

## VALORES AFAP POR MAYO/21

NIVEL OBLIGATORIO DE APORTACIÓN

MONTO GRAVADO HASTA:

\$ 202.693.-

NIVEL 1		NIVEL 2		NIVEL 3	
Enero/19	57.846	Enero/19	86.770	Feb/19	173.539
Enero/20	62.804	Enero/20	94.206	Feb/20	188.411
Enero/21	67.564	Enero/21	101.346	Feb/21	202.693

## PAGOS MENSUALES DE IRAE MÍNIMO PARA EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE MAYO DE 2021

De acuerdo a la legislación vigente (artículo 172 del Decreto 150/007 de 26/04/07) para la determinación de la escala de ingresos en que los contribuyentes se encuentran comprendidos al iniciar ejercicio, el literal E) se calcula sobre 305.000 UI a la cotización vigente a fecha de cierre del ejercicio anterior.

CIERRE DE EJERCICIO AL 31 DE MAYO DE 2021: COTIZACIÓN UI = 4,9448

Ingresos (Artículo 52: 305.000 UI)	Ingresos al 31/05/21		Pago Mensual
	Más de	Hasta	AÑO 2021
Hasta 3 veces el límite	--	\$ 4.524.492	\$ 5.740
Más de 3 hasta 6 veces	\$ 4.524.492	\$ 9.048.984	\$ 6.280
Más de 6 hasta 12 veces	\$ 9.048.984	\$ 18.097.968	\$ 8.430
Más de 12 hasta 24 veces	\$ 18.097.968	\$ 36.195.936	\$ 11.420
Más de 24 veces	\$ 36.195.936	--	\$ 14.280

## COEFICIENTE DE AJUSTE DE ALQUILERES

**Quienes reajustan en el mes de JUNIO/21  
deberán multiplicar el alquiler actual por 1,0657\***

*\*Valor calculado por GPA sujeto a confirmación*

Mes de ajuste	Coficiente
Junio 2020	1,0803
Julio 2020	1,0780
Agosto 2020	1,0780
Setiembre 2020	1,0776
Octubre 2020	1,0781
Noviembre 2020	1,0765
Diciembre 2020	1,0773
Enero 2021	1,0775
Febrero 2021	1,0775
Marzo 2021	1,0726
Abril 2021	1,0674*
Mayo 2021	1,0626*
Junio 2021	1,0657*

\* Valor sujeto a confirmación

## BPS

### ELECCIONES – NOVIEMBRE 2021

De acuerdo a la Ley 16.241 de 09/01/92, corresponde realizar la elección de los representantes de los afiliados activos, afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes en el Directorio del BPS, en el próximo mes de noviembre de 2021.

A tales efectos, el BPS informó que deben confeccionarse los padrones electorales de los trabajadores, contribuyentes y jubilados y pensionistas, quienes elegirán a su representante en el Directorio del Banco de Previsión Social.

#### Designación de mandatarios

Las empresa pluripersonales deben designar un mandatario para representarlas en el acto del sufragio.

Para realizar dicha designación, BPS ya puso a disposición un Servicio en Línea, donde se deberá ingresar con el Usuario Personal en: [Todos los Servicios; Gestión de Empresas; Ingreso de Mandatario elecciones BPS.](#)

## DGI

### DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA DE IRPF

La DGI comunicó que, desde el próximo 16 de junio, estarán disponibles las devoluciones automáticas de IRPF para trabajadores dependientes.

Los créditos disponibles en forma automática son exclusivamente para aquellos contribuyentes que no tienen la obligación de presentar Declaración Jurada:

- Trabajadores dependientes que percibieron un único ingreso, proveniente de un único empleador, en el período enero - diciembre/2020, que se encontraban trabajando en diciembre/2020 y que no optaron por la reducción de las retenciones de IRPF por Núcleo Familiar y disponen de un crédito debido a retenciones en exceso.

#### Consulta de devoluciones IRPF

La información sobre devoluciones 2021 estará disponible a partir del 16 de junio.

Los contribuyentes que les corresponda cobrar crédito recibirán un aviso por SMS, y/o podrán consultar si les corresponde devolución en la página web de DGI a partir de dicha fecha en el siguiente [LINK](#).

Los contribuyentes que quieran consultar el monto y estado de la devolución, podrán hacerlo a través de [Servicios en línea/Devoluciones](#), ingresando con la [Identidad digital](#).

#### Cobro de créditos

En caso de corresponder devolución, la misma se comunica por DGI y se devuelve sin necesidad de trámite alguno, a través de las redes de cobranza (Abitab y Red Pagos), o del Banco que el contribuyente haya elegido.

## IMIPVIR

### IRPF – IRAE - IRNR

Se determinó la cuantía del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 31 de marzo de 2021.

El referido Índice se utiliza para el cálculo de la renta ficta de IRAE, IRPF e IRNR para las enajenaciones de inmuebles afectados a actividades agropecuarias de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.876 de 29/12/11 y su decreto reglamentario 511/011 de 30/12/11.

FECHA	INDICE
31 DE MARZO DE 2021	4,52

La liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas, de las Personas Físicas y de los No Residentes correspondientes a enajenaciones acaecidas entre el 1º de abril de 2021 y la fecha de publicación del Decreto correspondiente, podrá efectuarse aplicando el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) del 31 de diciembre de 2020 o el establecido en el Decreto referido.

## BPS

### PAGO DEL AGUINALDO A TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

El BPS comunicó los plazos de pago del aguinaldo a los trabajadores de la Industria de la Construcción incluidos en la Ley 14.411 (*Aporte Unificado de la Construcción*)

Según cada modalidad de cobro el pago se realizará en los siguientes plazos:

**A partir del 11 de junio:**

- Cobro por depósito bancario e IEDE

**A partir del 14 de junio hasta el 17 de junio:**

- Cobro en local asignado: Abitab, Anda, Polakof y Redpagos, de acuerdo a la cédula de identidad
- Cobro en la red de agentes sin local definido:
  - Locales habilitados en Montevideo: Abitab, Anda, BPS Oficinas Centrales y Redpagos.
  - Locales habilitados en el interior del país: Abitab, Anda, Polakof y Redpagos.

Los trabajadores que cuenten con su Usuario personal BPS, podrán acceder a sus recibos de cobro de aguinaldo, salario vacacional y licencia de la construcción. Quienes aún no lo tengan pueden obtenerlo en cualquier local de redes de cobranza de todo el país, solo con su cédula de identidad vigente.

## DGI

### CONTRIBUYENTES DE IRPF – SERVICIOS EN LÍNEA

La DGI comunicó que ha modificado la forma de autenticación a los Servicios en Línea para quienes aún ingresaban con cédula de identidad y clave obtenida en DGI o redes de cobranza, requiriendo a partir de ahora, contar con cualquiera de los siguientes cuatro tipos de identidades digitales:

#### 1.- Cédula de identidad electrónica

El contribuyente deberá ingresar a los servicios de DGI utilizando un lector de tarjetas para cédula de identidad electrónica, y digita el pin asociado a su cédula. ([Más información](#))

#### 2.- Usuario Gub.uy

Si el contribuyente ya cuenta con clave obtenida anteriormente en DGI: Para poder activar el usuario ID Uruguay se debe ingresar a los Servicios en Línea de la DGI ([servicios.dgi.gub.uy](http://servicios.dgi.gub.uy)), ingresando con la clave anterior habitual de acceso. Luego de ingresar se solicitará completar los datos del formulario electrónico.

Una vez confirmado los datos se recibirá un correo con un link para continuar la activación del usuario y crear la clave del usuario ID Uruguay.

Si el contribuyente no cuenta con clave anterior de DGI: El usuario Gub.uy podrá obtenerse concurriendo personalmente a identificarse y registrar sus datos en locales de DGI, en puntos de Atención a la Ciudadanía o en locales de Correo Uruguayo.

Los usuarios Gub.uy que hayan sido obtenidos a través del auto-registro web no están habilitados para acceder a los servicios en línea de DGI, ya que se requiere una verificación presencial para mayor nivel de seguridad.

#### 3.- Identidad Mobile Abitab

Para tramitar la Identidad Mobile se debe realizar lo siguiente:

- El contribuyente realiza un registro previo de sus datos vía web. [LINK](#)
- Luego debe concurrir a un local de Abitab para completar el registro y verificar su identidad.
- Validar los datos por correo electrónico y activa su usuario y clave.
- Descargar la aplicación a su celular y seguir las instrucciones.
- Ingresa a los servicios de DGI digitando CI y autenticando con su aplicación móvil en el sector identidades digitales. ([Más información](#))

#### 4.- TuID Antel

Para tramitar TuID Antel se debe realizar lo siguiente:

- El contribuyente deberá concurrir a un local de Red Pagos (próximamente) o a un local comercial de Antel habilitado para completar el registro y verificar su identidad.
- Validar los datos por correo electrónico y activa su usuario y clave.
- Descargar la aplicación móvil en su teléfono celular y seguir las instrucciones.
- Ingresa a los servicios de DGI digitando CI y autenticando con su aplicación móvil en el sector identidades digitales. ([Más información](#))

# INFORMACIÓN TRIBUTARIA

MAYO 2021 -

AJUSTE POR INFLACIÓN – Ejercicios cerrados al mes de Mayo/21: IPC: 6,64% <i>Nota: Con vigencia 14/10/16 el AIPi solamente se realizará en aquellos ejercicios en que el porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supere el 100%. (Ley 19.438 de 14/10/16)</i>	
COEFICIENTE PARA EL AJUSTE DEL ACTIVO FIJO - Ejercicios cerrados a Mayo/21 IPC: 1,0664 <i>Nota: Para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2016 las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y la actualización de los activos fijos se determinarán por la variación del IPC (arts. 31 y 88, Decreto 150/007)</i>	
IMPUESTO A LAS TRANSMISIONES PATRIMONIALES – Operaciones de Junio/21 Inmuebles Valor Real 2020 x 1,0406	
UNIDAD REAJUSTABLE (U.R.) - Mayo 2021 (vigente en Junio 2021):	\$ 1.346,86
RECARGO POR MORA: 0,80% Tasas aplicables del 01/06/21 al 30/06/21	INTERÉS POR FACILIDADES: 0,70%

## MESA DE CAMBIOS DEL BCU – COTIZACIONES MAYO 2021

Fecha	DÓLAR	ARGENTINO	REAL	DÍA	LIBRA ESTERLINA (U\$S POR LIBRA)	YUAN RENMIMBI (YUANS POR U\$S)	EURO (U\$S POR EURO)
03/05/21	43,867	0,3510	8,1990	03/05/21	1,391200	6,474900	1,206550
04/05/21	44,025	0,3520	8,2290	04/05/21	1,389150	6,474900	1,201050
05/05/21	44,097	0,3530	8,3200	05/05/21	1,390700	6,474900	1,199950
06/05/21	43,973	0,3520	8,2970	06/05/21	1,388550	6,464100	1,205450
07/05/21	43,845	0,3510	8,3510	07/05/21	1,399650	6,433300	1,216400
10/05/21	43,969	0,3520	8,3750	10/05/21	1,413400	6,416500	1,214550
11/05/21	43,976	0,3520	8,4570	11/05/21	1,415250	6,429200	1,214850
12/05/21	44,056	0,3520	8,4720	12/05/21	1,406100	6,456400	1,208150
13/05/21	44,169	0,3530	8,4940	13/05/21	1,404150	6,452000	1,207700
14/05/21	44,182	0,3530	8,4970	14/05/21	1,409850	6,437100	1,214200
17/05/21	Feriado	Feriado	Feriado	17/05/21	Feriado	Feriado	Feriado
18/05/21	44,053	0,3520	8,4720	18/05/21	1,419200	6,425700	1,222950
19/05/21	44,151	0,3400	8,4910	19/05/21	1,411050	6,434900	1,217100
20/05/21	44,051	0,3390	8,3910	20/05/21	1,418750	6,434800	1,221900
21/05/21	44,105	0,3390	8,4010	21/05/21	1,415150	6,434000	1,218000
24/05/21	43,966	0,3520	8,4550	24/05/21	1,415850	6,419300	1,221350
25/05/21	43,937	0,3510	8,3690	25/05/21	1,414650	6,410700	1,225200
26-05-21	43,851	0,3510	8,3530	26-05-21	1,412450	6,390800	1,219400
27-05-21	43,780	0,3500	8,3390	27-05-21	1,420950	6,383300	1,219900
28/05/21	43,847	0,3510	8,4320	28/05/21	1,419050	6,368500	1,219600
31/05/21	43,794	0,3370	8,4220	31/05/21	1,420350	6,370100	1,222750

## EJERCICIOS CERRADOS AL MES DE MAYO DE 2021 (Continuación)

## UNIDAD INDEXADA

## MAYO DE 2021

DÍA	\$	DÍA	\$
01/05/2021	4,9202	16/05/2021	4,9329
02/05/2021	4,9212	17/05/2021	4,9337
03/05/2021	4,9222	18/05/2021	4,9345
04/05/2021	4,9232	19/05/2021	4,9353
05/05/2021	4,9242	20/05/2021	4,9361
06/05/2021	4,9250	21/05/2021	4,9369
07/05/2021	4,9258	22/05/2021	4,9377
08/05/2021	4,9266	23/05/2021	4,9385
09/05/2021	4,9274	24/05/2021	4,9393
10/05/2021	4,9282	25/05/2021	4,9401
11/05/2021	4,9290	26/05/2021	4,9409
12/05/2021	4,9297	27/05/2021	4,9417
13/05/2021	4,9305	28/05/2021	4,9425
14/05/2021	4,9313	29/05/2021	4,9433
15/05/2021	4,9321	30/05/2021	4,9440
		31/05/2021	4,9448

## JUNIO DE 2021

DÍA	\$	DÍA	\$
01/06/2021	4,9456	16/06/2021	4,9571
02/06/2021	4,9464	17/06/2021	4,9579
03/06/2021	4,9472	18/06/2021	4,9587
04/06/2021	4,9480	19/06/2021	4,9594
05/06/2021	4,9488	20/06/2021	4,9602
06/06/2021	4,9496	21/06/2021	4,9609
07/06/2021	4,9503	22/06/2021	4,9617
08/06/2021	4,9511	23/06/2021	4,9624
09/06/2021	4,9518	24/06/2021	4,9632
10/06/2021	4,9526	25/06/2021	4,9640
11/06/2021	4,9533	26/06/2021	4,9647
12/06/2021	4,9541	27/06/2021	4,9655
13/06/2021	4,9549	28/06/2021	4,9662
14/06/2021	4,9556	29/06/2021	4,9670
15/06/2021	4,9564	30/06/2021	4,9678

## ANTECEDENTES

Ejercicio cerrado a:	Ajuste por inflación %	Coef. Ajuste activo fijo	Dólar USA Interbancario
Diciembre/18	7,96	1,0796	32,406
Diciembre/19	8,79	1,0879	37,308
Agosto/20	9,79	1,0979	42,587
Setiembre/20	9,92	1,0992	42,575
Octubre/20	9,74	1,0974	43,003
Noviembre/20	9,59	1,0959	42,521
Diciembre/20	9,41	1,0941	42,340
Enero/21	8,89	1,0889	42,278
Febrero/21	9,12	1,0912	43,145
Marzo/21	8,34	1,0834	44,187
Abril/21	6,76	1,0676	43,802

RENTAS POR INTERESES FICTOS  
POR PRÉSTAMOS O COLOCACIONES  
Tasas Medias Efectivas Anuales del BCU

## CÁLCULO DE INTERESES FICTOS DE LOS EJERCICIOS INICIADOS A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 2019 SEGÚN ART. 20 DEL DECRETO 150/07

Inicio del Ejercicio Económico	MONEDA NACIONAL		DÓLAR USA	
	Hasta 366 días	367 días o más	Hasta 366 días	367 días o más
01-Mayo-2019	12,25	13,83	4,72	5,09
01-Junio-2019	12,16	14,89	4,65	4,98
01-Julio-2019	12,36	14,72	4,62	5,25
01-Agosto-2019	12,60	14,99	4,62	5,28
01-Setiembre-2019	12,73	14,63	4,62	4,67
01-October-2019	12,51	12,35	4,57	4,71
01-Noviembre-2019	12,54	13,41	4,49	4,62
01-Diciembre-2019	12,49	13,98	4,44	4,99
01-Enero-2020	12,86	16,03	4,37	4,94
01-Febrero-2020	12,62	15,62	4,38	5,01
01-Marzo-2020	12,72	14,94	4,36	4,86
01-Abril-2020	12,79	15,71	4,28	4,51
01-Mayo-2020	13,39	16,21	4,20	4,41
01-Junio-2020	13,74	16,60	4,14	4,60
01-Julio-2020	13,72	17,21	4,06	4,58
01-Agosto-2020	13,32	17,57	3,98	4,74
01-Setiembre-2020	12,88	14,58	3,87	4,80